

Página 1 de 8	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE ORDEN DE COMPRA Nro. 143540.

LUGAR Y FECHA: 17 DIC 2025

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel JUAN PABLO RUIZ RODRÍGUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Nro. 93.133.416 de Espinal, Tolima

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Pereira (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Orden Administrativa de Personal Nro. 25 - 323
del 19/11/2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00011 del 02 de enero de 2025, adicionada y
modificada mediante resolución 00364 del
12/02/2025

DATOS DEL CONTRATISTA: DISMOTOS PM EU

NIT: 900050616

REPRESENTANTE LEGAL: PATRICIA MEJIA PEREZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. 39.648.509

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278. AMP- 2021.ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD DE MOTOCICLETA PARA LA FUERZA PÚBLICA CON NORMA TÉCNICA NTMD-0015-A3 PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y UNIDADES ADSCRITAS A SU EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Material de Intendencia y Materia Prima

FECHA DE EMISIÓN: 19/03/25

FECHA DE VENCIMIENTO: 23/09/25

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS. MCTE (\$ 118.643.754,33)

FECHA DEL CONTRATO: N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO: N/A

FORMA DE PAGO: Teniendo en cuenta la cláusula 10 (Facturación y Pago), del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021, donde se estableció que para las órdenes de compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en ésta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de compra.

El proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable. Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Así mismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El pago se hará a las siguientes cuentas:

Empresa: DISMOTOS PM EU
NIT 9000506165
Nombre Beneficiario: PATRICIA MEJÍA PEREZ

Correo electrónico: dismotospm@gmail.com
 Banco: Scotiabank Colpatría
 Tipo Cuenta: De ahorro
 Número de Cuenta: 5440420011

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:**

Intendente Jefe LUIS ALEJANDRO ARBOLEDA
CORREA

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS:**

Se modificó el plazo de ejecución debido a ajustes necesarios en los procesos de verificación técnica, disponibilidad y fabricación de los cascos, lo cual afectó los tiempos previstos. El ajuste garantiza el cumplimiento de las especificaciones exigidas y la adecuada entrega del suministro.

Primera prórroga de fecha 25/05/2025, se amplía el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 23/06/2025.

Segunda prórroga de fecha 26/06/2025, se amplía el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el hasta 23/07/2025

Tercera prórroga de fecha 23/07/2025, se amplía el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el hasta 23/09/2025

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA**

CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS
CUARENTAY TRES MIL SETECIENTOS
CINCUENTA Y CUATRO CON TREINTA Y TRES
CENTAVOS. MCTE (\$ 118.643.754,33)

FECHA DE TERMINACIÓN: 23/09/25

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA N° 143540.	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	3425 DEL 11/03/2025	\$ 118.643.754,33	13725 DEL 20/03/2025	\$ 118.643.754,33

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 18-44-101105145

**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRACONTRACTUAL No:**

N/A

FECHA DE APROBACIÓN:

21/03/2025

**CERTIFICADOS O ANEXOS DE
MODIFICACIÓN:**

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	25/05/2025	Prorroga N. 1 de la orden de compra	26/05/2025
2	26/06/2025	Prorroga N. 2 de la orden de compra	19/06/2025
3	23/07/2025	Prorroga N. 3 de la orden de compra	30/07/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$11.864.375,40	19/03/2025	23/03/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	\$ 5.932.187,70	19/03/2025	23/09/2028
Calidad del bien	\$ 5.932.187,70	19/03/2025	23/03/2026

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra certifica que el CONTRATISTA entrego los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	AE-2025-019621-DERIS	04/08/2025	1	28/08/2025	\$ 118.643.754,33	FE 3888	05/08/2025	\$ 118.643.754,33	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$ 118.643.754,33	TOTAL, FACTURADO		\$ 118.643.754,33	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 118.643.754,33	\$ 118.643.754,33	\$ 0	\$ 118.643.754,33	\$ 118.643.754,33	\$ 0

Que mediante certificación de pagos No. 297864825 de fecha 22/08/2025 la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
13725	93525	297864825	22/08/2025	\$ 118.643.754,33	\$ 6.081.739,00	\$ 112.562.015,33
TOTALES				\$ 118.643.754,33	\$ 6.081.739,00	\$ 112.562.015,33

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-029777-DERIS	19/04/2025	ABRIL
2	GS-2025-038159 -DERIS	19/05/2025	MAYO
3	GS-2025-047244 -DERIS	19/06/2025	JUNIO
4	GS-2025-055291 -DERIS	19/07/2025	JULIO
5	GS-2025-063831 -DERIS	19/08/2025	AGOSTO
6	GS-2025-072394-DERIS	18/09/2025	SEPTIEMBRE

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05/08/2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
SUPERVISOR:**

Intendente jefe LUIS ALEJANDRO ARBOLEDA CORREA
Responsable Activos Fijos en Servicio

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

DISMOTOS PM EU
PATRICIA MEJÍA PÉREZ

Por todo lo anterior, las partes,

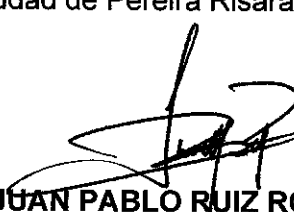
ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra Nro. 143540, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

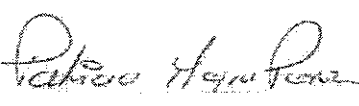
SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citada Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda:

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel. **JUAN PABLO RUIZ RODRÍGUEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira (E)

POR EL CONTRATISTA,


PATRICIA MEJIA PEREZ
Representante Legal DISMOTOS PM EU.

SUPERVISOR, ORDEN DE COMPRA,


Intendente jefe. **LUIS ALEJANDRO ARBOLEDA CORREA**
Responsable Activos Fijos en Servicios DERIS

Elaborado por: IJ. Luis Alejandro Arboleda Correa
Supervisor orden de compra Nro. 143540.
Revisado por: IJ. Daniel Alvaran Ríos
Tesorero MEPER (E)
Revisado por: IJ. Daniel Fernando De Los Ríos Zapata
Jefe grupo contratos MEPER
Revisado por: IJ. German David Londoño Ocampo
Jefe grupo contratos MEPER
Revisado por: IJ. Juan Esteban Zapata Villa
Asesor jurídico MEPER
Aprobado por: CT. Diana Carolina Betancur Friedrahita
Jefe administrativa MEPER
Revisado por: CR. Oscar Leonel Ochoa Sánchez
Subcomandante MEPER

Fecha de elaboración: 11/12/2025
Ubicación C:\Mis documentos